

BOLETÍN INFORMATIVO@S

Nº3 SEPTIEMBRE 2020



CONTENIDO:

- ➔ “Ese es mi hijo” Campaña de CONASET y SENDA
- ➔ Tolerancia Cero en tiempo de pandemia
- ➔ Protocolo de respuesta ante situación crítica por consumo de sustancias durante la pandemia
- ➔ Punto Bibliodrogas en Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Magallanes



EDITORIAL

Estas fiestas patrias se celebran en contexto de pandemia, y SENDA nos recuerda la importancia del autocuidado, sobre todo si se considera que en las celebraciones de 2019 hubo 1.214 siniestros de tránsito, que causaron la muerte de 25 personas y dejaron 790 lesionados.

Las principales causas de los accidentes fatales fueron la imprudencia del peatón (44%), el exceso de velocidad (24%) y la conducción bajo efectos del alcohol y otras drogas (20%). En los últimos 10 años, el “alcohol en el conductor” se ha posicionado en el cuarto lugar de las causas de fallecidos por accidentes viales.

Por este motivo, el Director Nacional de SENDA, Carlos Charme, fuerza el llamado del servicio a no

consumir alcohol y otras drogas, a cuidarnos y respetarnos, porque no queremos que nadie sea víctima de alguna tragedia.

De esta manera, SENDA nos invita a celebrar y ser prudentes tanto en nuestras casas como en la calle, porque el consumo de alcohol y otras drogas nos pueden llevar a descuidar incluso a quienes más queremos.

La invitación es a evitar el uso de estas sustancias que dañan la salud física y mental, poniendo en peligro la vida de las personas.

En este contexto, SENDA y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones lanzan la campaña de seguridad vial “Ese es mi hijo”, que se difunde en televisión, radio y medios digitales.

SI NECESITAS AYUDA U ORIENTACIÓN



1412

**FONO DROGAS Y ALCOHOL
GRATUITO Y CONDICENCIAL**

Orientación profesional las 24 horas del día (24/7)

SENDA EN EL TERRITORIO



09/09/2020

Director Nacional de SENDA da el vamos al Centro de Tratamiento para Mujeres en la Región de Arica y Parinacota.



07/08/2020

Se firma convenio con el Ministerio de la Mujer para reforzar enfoque de género en programas de prevención y tratamiento.



20/08/2020

Director Nacional de SENDA conversa con padres y visita centro de tratamiento en la Región de O'Higgins.



06/08/2020

Director Nacional de SENDA visita la Región del Maule y participa en operativo sanitario para vecinos de Río Claro.



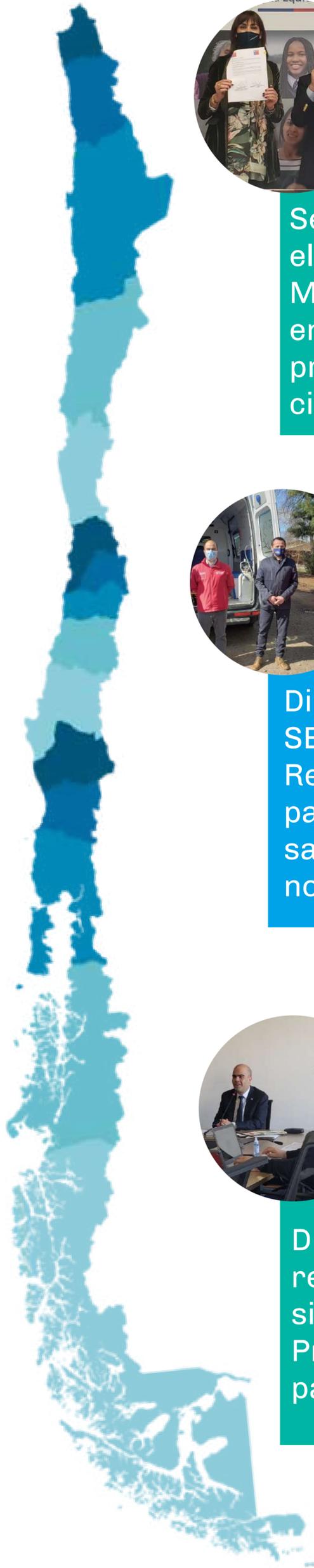
27/08/2020

Director Nacional de SENDA participó de la Mesa de Prevención del consumo de alcohol y otras Drogas de Cabo de Hornos, región de Magallanes



21/08/2020

Director Nacional se reunió con los profesionales de SENDA Previene de todo el país.



“ESE ES MI HIJO”

Campaña de SENDA y CONASET busca generar un cambio de conciencia sobre la seguridad vial en estas fiestas patrias.

Un llamado a celebrar en casa y, en caso de salir, conducir con prudencia para evitar accidentes de tránsito, es el objetivo central de la campaña de seguridad vial presentada por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) y el Ministerio del Interior a través del Servicio de Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).

Bajo el concepto “Ese es mi hijo”, la pieza central de la campaña es un spot para difusión en televisión y redes sociales, que busca concientizar sobre los riesgos y las consecuencias que tiene conducir a exceso de velocidad o bajo los efectos del alcohol u otras drogas.

El consumo de sustancias pone en grave riesgo la salud física y psíquica de las personas, quienes pueden ser potenciales víctimas de algún siniestro, causado tanto por conductores como por peatones. Por eso, el llamado de la campaña es a no consumir alcohol y

otras drogas y a cuidar especialmente nuestros niños, niñas y adolescentes.

El Director Nacional de SENDA, Carlos Charme, plantea que “en este 18 y en medio de la crisis sanitaria, reforzamos nuestro llamado a no consumir alcohol y otras drogas, a cuidarnos y respetarnos, porque no queremos que nadie sea víctima de alguna tragedia. Los siniestros pueden ocurrir en cualquier trayecto, por muy corto que sea. El alcohol y las otras drogas pueden llevarnos a cometer imprudencias, a no cuidar de nosotros ni de quienes nos rodean. Evitemos estas sustancias que no sólo dañan la salud física y mental de las personas, sino también ponen en peligro su vida y la de otros. Conducir es un derecho, pero también una responsabilidad, donde ponemos en juego la vida de todos”.

Spot de la Campaña:
<https://bit.ly/3mVuCSW>



TOLERANCIA CERO EN TIEMPO DE PANDEMIA

El Área Tolerancia Cero tiene como función coordinar e implementar políticas destinadas a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en conductores, en un trabajo conjunto con Carabineros de Chile, realizando operativos preventivos de controles a conductores que pudieran estar bajo la influencia del alcohol o de sustancias estupefacientes o sicotrópicas. El área también se preocupa de entregar información a las personas respecto de los riesgos y consecuencias de la conducción bajo los efectos del alcohol y otras drogas.

En la conducción de un vehículo, la persona es responsable por su vida, y la de quienes la rodean. Es una actividad que se debe realizar con responsabilidad, estando alerta y con el pleno uso de las capacidades. El consumo de alcohol y otras drogas puede alterar gravemente dichas capacidades y provocar consecuencias fatales.

Dentro de su ámbito de acción, el Área Tolerancia Cero participa activamente en el estudio, propuesta y aplicación de políticas públicas tendientes a regular la accesibilidad, disponibilidad, promoción de alcohol (en especial respecto a los menores de 18 de años de edad) y de analgésicos y tranquilizantes sin prescripción médica.

En la actualidad y con motivo del interés público y de la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe



—derivado de la emergencia sanitaria que afecta al territorio nacional por el brote de COVID-19—, con fecha 11 de abril de 2020 se dio inicio a los “controles sanitarios” que contemplan, entre otras, la realización de las siguientes actividades: repartir medicamentos a la población; traslado de pacientes hacia y desde recintos asistenciales; controles de salud sociosanitarios en los albergues que estén habilitados para personas en situación de calle; controles sanitarios en terminales de buses; apoyo a la autoridad sanitaria en los cordones sanitarios; controles de acceso y traslado de muestras; traslado de personal médico-sanitario; traslado de personas que arrojen sospecha de COVID-19 tras ser controlados; apoyo a los CESFAM para, entre otras, la atención a adultos mayores.

En virtud de lo anterior, SENDA ha realizado hasta la fecha más de 250 operativos sanitarios a lo largo de todo el país. Esta labor ha significado una gran ayuda para el sistema de salud que se ha visto exigido al máximo durante el transcurso de la pandemia.

CASO FONODROGAS Y ALCOHOL

Narcotest, control preventivo de conducción con drogas y orientación desde Fonodrogas y Alcohol.

Desde 2019, SENDA viene realizando controles preventivos a conductores que manejen bajo los efectos de las drogas. Para este operativo, se pone a disposición una ambulancia y profesionales de salud capacitados para realizar in situ controles para la detección de alcohol y/o las otras drogas.

En enero de 2020, se contacta con Fonodrogas y Alcohol un hombre de 27 años, Pedro. El consultante se muestra afectado y confuso debido a que tiempo atrás fue fiscalizado por Carabineros de Chile. Pedro relata que luego de la aplicación del Narcotest, el funcionario policial le comunicó que se encontraba conduciendo bajo los efectos del consumo de marihuana y cocaína.

El consejero que atiende la llamada inicia la exploración del caso. En primera instancia, intenta contener su angustia, ya que Pedro siente mucho temor por las consecuencias legales asociadas. Sin embargo, en su relato evidencia preocupación también por el nivel de consumo alcanzado.

Como antecedentes del caso, es importante mencionar que no es la primera vez que Pedro conduce bajo los efectos de una sustancia, pero las veces anteriores no había tenido consecuencias legales ni había sido fiscalizado por este hecho.

En cuanto a la esfera familiar, Pedro vive actualmente con su

pareja en casa de sus padres. La relación afectiva se encuentra deteriorada debido a las consecuencias asociadas al consumo de sustancias. Desde hace algún tiempo, Pedro no está respondiendo con las responsabilidades económicas y han aumentado sus deudas, lo que le genera un estado de angustia permanente. En este periodo, Pedro no cuenta con un empleo formal, siendo sus padres y pareja sus principales redes de apoyo.

Sin duda, lo ocurrido deja en evidencia que Pedro estaba en una situación de crisis, que puede incrementar sus niveles de angustia. En estas circunstancias se siente preocupado, pero este evento podría convertirse en un punto de inflexión, transformándose en una oportunidad para él. Es en la adversidad en donde la persona se hace más receptiva al cambio y a la toma de decisiones (Rocamora, 2012).

En este caso, el consejero está consciente de que las primeras etapas de una intervención en



crisis son esenciales en el desarrollo del proceso. Por tanto, él centra su intervención en la fase de acogida, facilitando que Pedro pueda verbalizar el problema o situación crítica que lo afecta.

En este punto, es importante respetar el ritmo de la persona que consulta, sin juzgar ni presionar, facilitando un clima de confianza que genere la seguridad necesaria en el consultante para desde allí construir posibles soluciones (Fonodrogas, 2019). En este caso, Pedro logra verbalizar y exponer el temor que le produce perder sus vínculos, su relación de pareja y sus proyecciones. Siente que “ha tocado fondo” y que ya no puede controlar sus ansias de consumo.

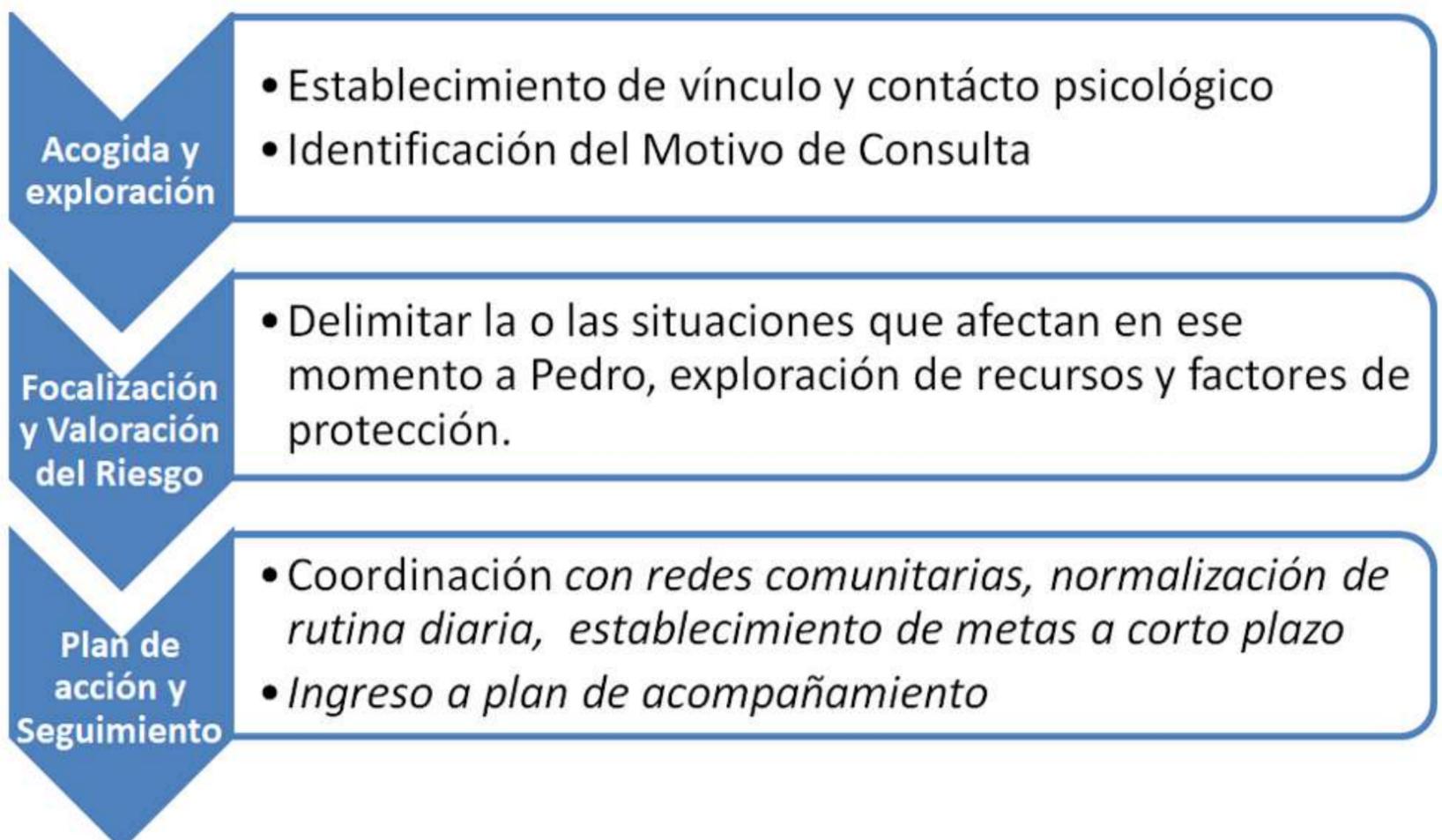
El profesional que atiende la llamada logra focalizar lo que el consultante percibe como problema, trabajando con él en la construcción de pequeñas metas a corto plazo.

En este caso, el plan de acción no solo implica orientar y psicoeducar respecto de los riesgos asociados a la conducción bajo los efectos del consumo, sino también la definición de pequeños pasos en la búsqueda de ayuda.

De manera muy clara, podemos visualizar cómo una situación percibida como crítica (aplicación de Narcotest) pudo representar para Pedro también una oportunidad, en este caso, para tomar conciencia de los riesgos asociados a su consumo.

De este modo, se le propone a Pedro iniciar un plan de acompañamiento en el cual él, junto al consejero, irá participando del monitoreo de los pasos necesarios orientados al cambio. Estos pasos son: solicitud de hora en CESFAM de la comuna para ingresar al programa de salud mental, normalización de la rutina diaria, prevención y manejo de recaídas.

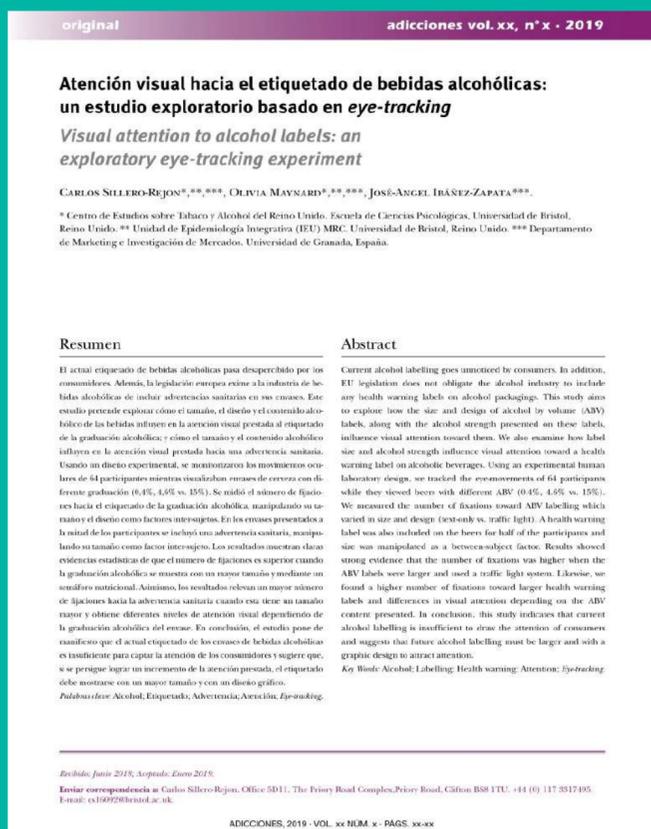
Esquema de plan de intervención acorde a Protocolo Fonodrogas



REFERENCIAS :

- ➔ Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol. (2019). Protocolo de atención consejeros 1412 [documento de uso interno].
- ➔ Rocamora, A. (2012). Intervención en crisis en las conductas suicidas. Madrid: Desclée de Brouwer.
- ➔ Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol. (s.f.) Control Preventivo a Conductores - Tolerancia Cero. Recuperado de: <https://bit.ly/33dAcZ5>

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA DE ESTE ARTÍCULO:



Atención visual hacia el etiquetado de bebidas alcohólicas: un estudio exploratorio basado en eye-tracking. Sillero-Rejon, Carlos; Maynard, Olivia; Ibáñez-Zapata, José-Ángel (2019).

<https://bit.ly/3663t90>

Resumen: Este estudio explora cómo el tamaño, el diseño y el contenido alcohólico de las bebidas influyen en la atención visual prestada al etiquetado de la graduación alcohólica y a la advertencia sanitaria.

En conclusión, el estudio pone de manifiesto que el actual etiquetado de España de los envases de bebidas alcohólicas es insuficiente para captar la atención de los consumidores y sugiere que, si se persigue lograr un incremento de la atención prestada, el etiquetado debe mostrarse con un mayor tamaño y con un diseño gráfico más atractivo.



Factores asociados en la relación alcohol-conducción en jóvenes conductores. Salud y drogas. Giménez, José Antonio; Motos, Patricia; Cortés-Tomás, María Teresa, 2014.

<https://bit.ly/2Scwrg7>

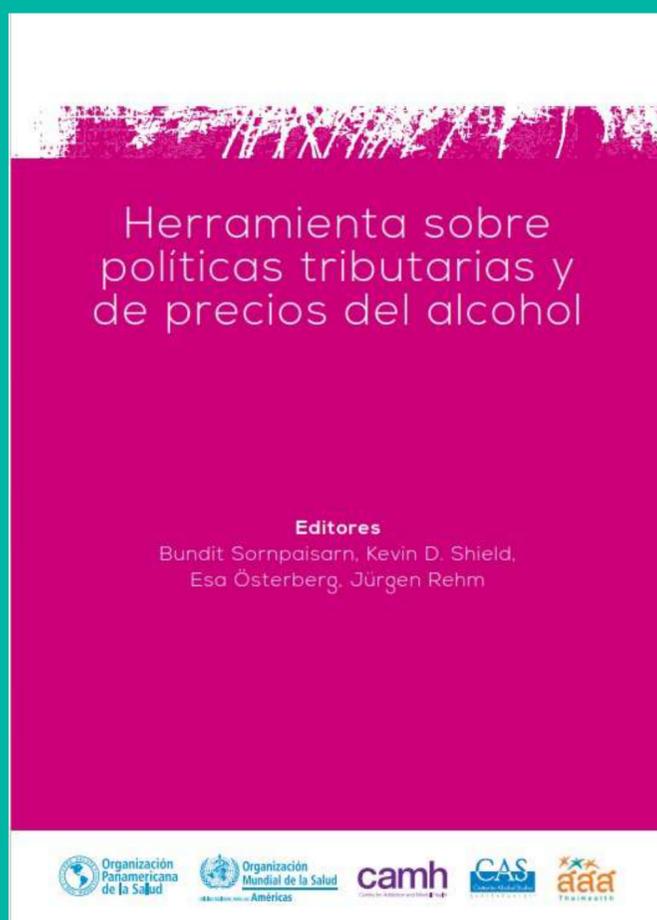
Resumen: La conducción bajo los efectos del alcohol es uno de los grandes problemas en la seguridad vial. Se aprecia cierta estandarización de los nuevos patrones de consumo intensivo de alcohol juvenil. Este hecho implica la necesidad de adaptar los contenidos de los programas preventivos dirigidos a esta población.

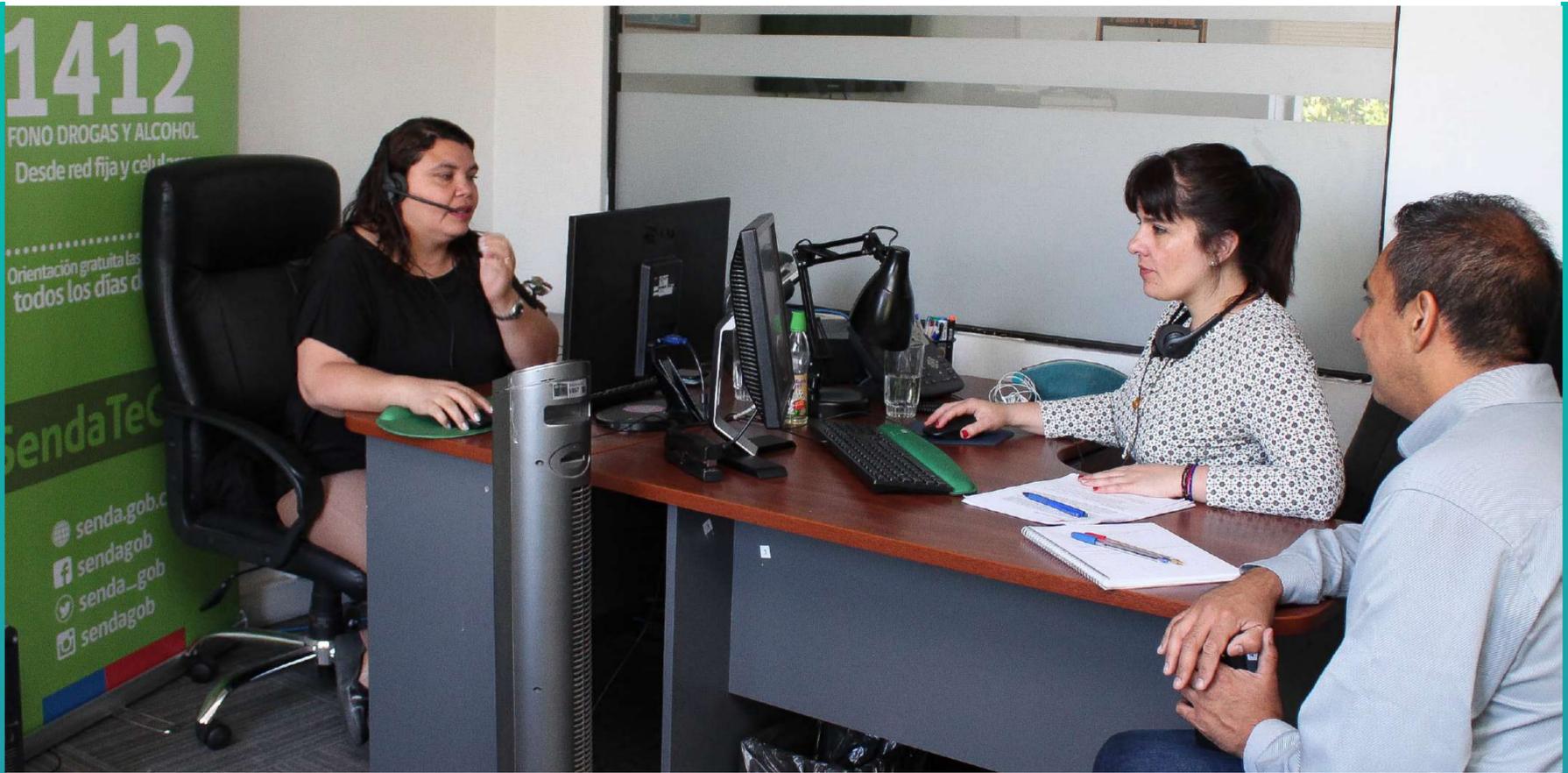
Este trabajo parte de la revisión de los determinantes más implicados en esta conducta de riesgo, en función del patrón de consumo y de la experiencia del conductor (novatos / experimentados), entre estudiantes universitarios. Los resultados reflejan una falta de conocimientos generalizada en las personas, respecto a las normativas de tráfico y como ésta se relacionan con el consumo de alcohol y las otras drogas.

Herramienta sobre políticas tributarias y de precios del alcohol. Centro de Estudios sobre el Alcohol (Tailandia) y Centro de Adicciones y Salud Mental (Canadá). (2018).

<https://bit.ly/32YiXuG>

Resumen: La presente herramienta se ha creado en el marco de un memorando de entendimiento entre Thai-Health y la OMS, como parte de un esfuerzo más amplio de esta última por generar herramientas técnicas y materiales de apoyo para la implementación de la estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol.





FONODROGAS EN ACCIÓN

Protocolo de respuesta ante situación crítica por consumo de sustancias durante la pandemia.

Fonodrogas y Alcohol se integra durante 2020 al Servicio de Salud Mental de Atención Primaria (SMAPS) con líneas de ayuda a la población. En el contexto de la pandemia, se le solicita a Fonodrogas y Alcohol para elaborar un protocolo ante eventuales situaciones críticas por consumo de alcohol u otras drogas. A continuación, se detallan las características principales de dicho protocolo.

El objetivo del documento antes mencionado es brindar estrategias a los diversos miembros de la red para proceder de manera oportuna y efectiva frente al contacto remoto por situaciones

críticas asociadas al consumo de alcohol u otras drogas.

Los pasos a seguir en este tipo de circunstancias son los siguientes:

Primero, identificar diversas situaciones críticas, luego brindar una respuesta de atención en crisis. y concluir con el proceso de seguimiento.

En los links que se adjuntan se describe con mayor detalle las características de la atención:

Protocolo: <https://bit.ly/36hfMAI>

Videoconferencia que explica el protocolo: <https://bit.ly/3ibe5a5>

SI NECESITAS AYUDA U ORIENTACIÓN



1412

**FONO DROGAS Y ALCOHOL
GRATUITO Y CONDICENCIAL**

Orientación profesional las 24 horas del día (24/7)

ÁREA INTERNACIONAL

Compromisos de la XI Reunión de la Comisión Mixta Peruano Chilena de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.

Los días 6 y 7 de junio del 2019 se realizó en Santiago la XI Reunión de la Comisión Mixta Chileno Peruana de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, con el objetivo de renovar el compromiso de ambos países para enfrentar el problema de las drogas, tanto desde el ámbito de la oferta como de la demanda.

La reunión fue dividida en tres grupos de trabajo: control de la oferta; intercambio de información en materia de inteligencia y administración de bienes, y reducción de la demanda. En este último grupo, la comisión del Perú presentó su interés en conocer dos importantes acciones de SENDA: el sistema de evaluación y acreditación de los programas de tratamiento, y el Programa de Tribunales de Tratamiento de Drogas (TTD).

En el contexto de esta cooperación, el miércoles 2 de septiembre de 2020 se realizó —a través de videoconferencia— la presentación “El Sistema de Registro de los Tribunales de Tratamiento de Drogas (TTD)”, donde participaron representantes del Ministerio de Salud y el Ministerio Público, por parte de Chile, y representantes de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) y profesionales del Programa Justicia Juvenil Restaurativa de Lima del Centro del Ministerio Público, por parte de Perú.



El objetivo de la jornada fue dar cuenta de la importancia del registro de datos, como forma de poder realizar el seguimiento y la evaluación en los distintos programas, implementar mejoras constantes en dichos programas y generar, a su vez, políticas de salud.

En la actividad se presentó una experiencia exitosa de una dupla TTD de la Región Metropolitana, respecto a cómo seleccionaron y trabajaron a partir del sistema de gestión gratuito. Este sistema les ha permitido hacer seguimiento efectivo de los usuarios del programa.

El jueves 3 de septiembre de 2020 se llevó a cabo, también en forma remota, la presentación a la comisión del Perú del “Sistema de acreditación para prestadores institucionales de salud que otorgan tratamiento y rehabilitación a personas con consumo perjudicial o dependencia a alcohol y/o drogas”.

Esta jornada tuvo como objetivo informar y exponer a la comisión bilateral el trabajo intersectorial realizado junto al Ministerio de Salud y a la Superintendencia de Salud. Se presentaron las acciones que orientan los procesos de elaboración de criterios y estándares de calidad, que favorecen la implementación de sistemas de evaluación y la acreditación de los programas de tratamiento en Chile.

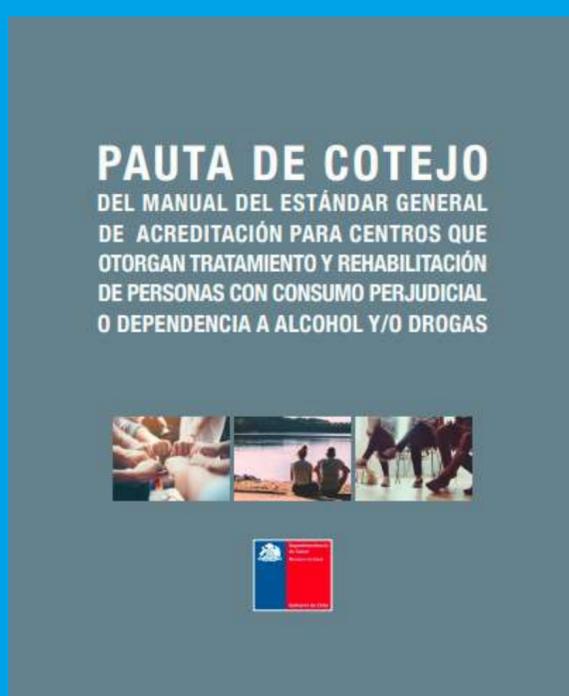
Finalmente, se presentó la estructura del Manual de Estándar General de Acreditación para centros que otorgan tratamiento y rehabilitación de personas con consumo perjudicial o dependencia a alcohol y las otras drogas, y su respectiva pauta de cotejo.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA DE ESTE ARTÍCULO:



➔ Manual del estándar general de acreditación para centros que otorgan tratamiento y rehabilitación de personas con consumo perjudicial o dependencia a alcohol y/o drogas Minsal y Superintendencia de Salud (s.f.)

<https://bit.ly/2G5zELC>



➔ Pauta de cotejo del manual del estándar general de acreditación para centros que otorgan tratamiento y rehabilitación de personas con consumo perjudicial o dependencia a alcohol y/o drogas Minsal y Superintendencia de Salud (s.f.)

<https://bit.ly/362jNsr>

SI NECESITAS AYUDA U ORIENTACIÓN



1412

**FONO DROGAS Y ALCOHOL
GRATUITO Y CONDICENCIAL**

Orientación profesional las 24 horas del día (24/7)

PUNTO BIBLIODROGAS

Punto Bibliodrogas en Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Magallanes

Para este año 2020, uno de los desafíos del Área Contacto Ciudadano —y específicamente de Bibliodrogas— es lograr implementar un Punto Bibliodrogas en cada región del país.

Es de importancia para SENDA contar con espacios a través de los cuales la información y el conocimiento actualizado en materia de alcohol y otras drogas pueda llegar a la comunidad, aportando en la consolidación de estrategias de prevención y dando a conocer la línea de trabajo programático de SENDA.

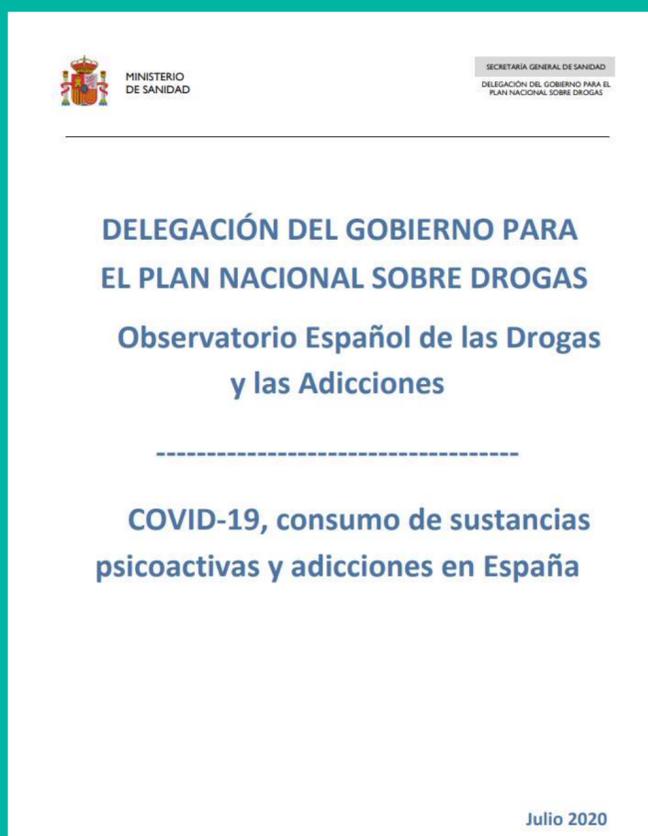
El 24 de agosto pasado, el Director Nacional de SENDA, Carlos Charme, y el Rector de la Universidad de Magallanes, Dr. Juan Oyarzo, firmaron un convenio de colaboración para implementar un Punto Bibliodrogas en el sistema de bibliotecas universitario.

La firma de este convenio potenciará la continuidad del trabajo que viene realizando SENDA en conjunto con las comunidades universitarias del país. De manera específica, este convenio permitirá que el Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Magallanes integre a su colección material adquirido especialmente para complementar la formación de los estudiantes, entregando contenidos actualizados sobre prevención y tratamiento del consumo de alcohol y otras drogas.

Asimismo, se pondrán a disposición publicaciones de SENDA en la línea de prevención escolar y laboral, estudios de consumo y libros de autores externos que beneficiará de manera transversal a las carreras vinculadas con esta temática.



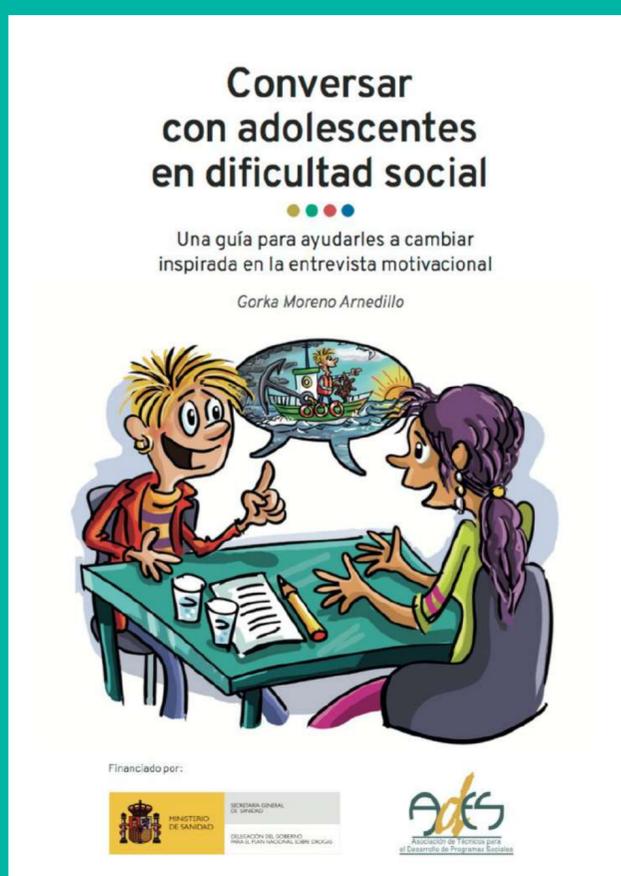
NOVEDADES EN PORTAL BIBLIODROGAS



COVID-19, consumo de sustancias psicoactivas y adicciones en España
Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (2020).

<https://bit.ly/32UpG8S>

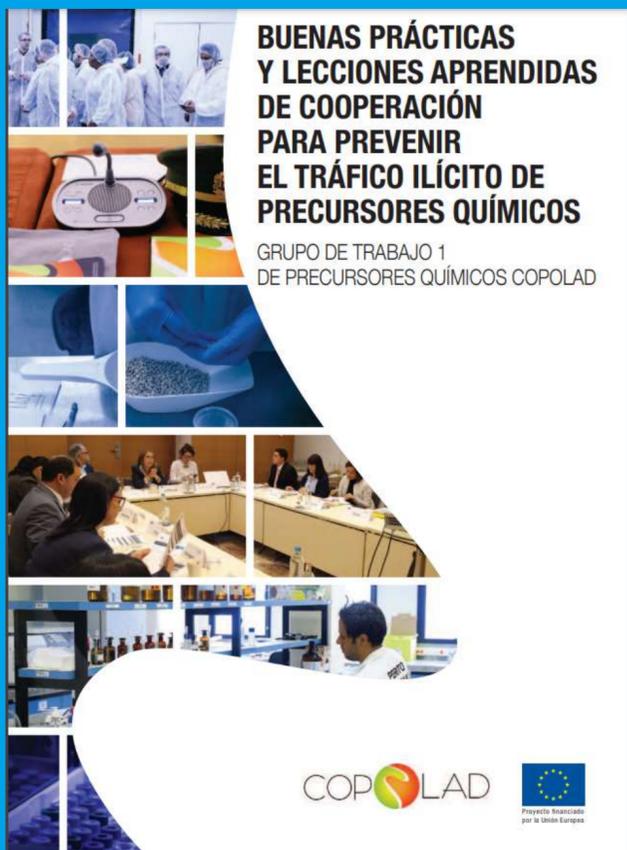
Resumen: El texto cuenta sobre el impacto de la pandemia en la vida diaria de las personas y es un reto sin precedentes para los servicios de salud que prestan atención a las personas con adicción. Según el autor esta situación condiciona las pautas de consumo de sustancias psicoactivas y otras adicciones. Con el objetivo de conocer el potencial impacto de la pandemia sobre el consumo de sustancias psicoactivas y sus problemas asociados, y las medidas implantadas para su control, el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones ha realizado un seguimiento de esta situación a partir de diferentes fuentes de información. Se presenta aquí el primer análisis realizado durante los meses de marzo a junio 2020.



Conversar con adolescentes en dificultad social. Una guía para ayudarles a cambiar inspirada en la entrevista motivacional. Moreno, Gorka (2020).

<https://bit.ly/3j1v28a>

Resumen: Herramienta útil para aquellos profesionales de diferentes disciplinas que interactúan con adolescentes que, por circunstancias personales, familiares o sociales, son más vulnerables que el resto frente a las adicciones.



Buenas prácticas y lecciones aprendidas de cooperación para prevenir el tráfico ilícito de precursores químicos COPOLAD (2019).

<https://bit.ly/2RVtgJA>

Resumen: Este documento pone a disposición de las autoridades de control de drogas un compendio de buenas prácticas y lecciones de cooperación aprendidas para prevenir el tráfico ilícito de precursores químicos. Se hace énfasis en la importancia de la colaboración entre Estados, la coordinación interagencias y la vinculación del sector privado en la responsabilidad del control de drogas. Se busca apoyar el diseño, desarrollo e implementación de lineamientos de las políticas y estrategias, que permitan fortalecer las intervenciones en esos ámbitos.



Niñez que cuenta: el impacto de las políticas de drogas sobre niñas, niños y adolescentes con madres y padres encarcelados en América Latina y el Caribe. Giacomello, Corina (2019).

<https://bit.ly/303t7sh>

Resumen: Este estudio regional analiza la siguiente tríada: los derechos de la niñez y adolescencia, las políticas de drogas y el encarcelamiento. El objetivo principal es generar conocimiento, desde una perspectiva cuantitativa y cualitativa, sobre el impacto específico que el encarcelamiento tiene en la vida de niñas, niños y adolescentes, cuyos padres han sido apresados por delitos de drogas menores no violentos en América Latina y el Caribe.

Bibliodrogas

**Somos la biblioteca especializada en
drogas y alcohol de SENDA.**

**Nuestra misión es garantizar el acceso a la
información sobre drogas y alcohol a toda
la comunidad.**

**Contamos con una colección aproximada
de 7.374 títulos bibliográficos.**

¡Visítanos!

www.bibliodrogas.gob.cl

¡Escríbenos!

bibliodrogas@senda.gob.cl



eligevivir
— SIN DROGAS —

FONO DROGAS Y ALCOHOL
1412
DESDE RED FIJA Y CELULARES